



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



Acta Nº 10 (A.S. Nº 10 23/03/2018)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 23 de marzo de 2018, convocada y presidida por la Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la F.C.V. – U.N.A.-

Se declara abierta la sesión a las 16:15 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER
Prof. Dr. CARLOS RAMÓN CHIRIFE CARDOZO
Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ
Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. MARCIAL COHENE CARDOZO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON
Prof. Dr. ALFREDO ANTONIO SANDOVAL RIVEROS
Prof. Dr. PABLO HERCULANO CABALLERO CABALLERO
Dr. FELIPE FIGUEREDO
Est. VÍCTOR LUIS CABRERA GUTIÉRREZ
Est. MARCELO MERCADO MELGAREJO

Se encuentran ausentes con aviso el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, el Dr. MIGUEL HALABURDA OZURKIEVICH y el Dr. Dr. ROBERTO ABRAHAM MARECOS CHARRUFF, Representantes Titulares del Estamento de Graduados, los Ests. JESSICA BETTINA RESQUÍN DENIS y CLARA MELISSA AQUINO MALDONADO Representantes Titulares del Estamento Estudiantil.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA


Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente a los **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO** de la Institución y cumple en hacerles llegar la invitación de la Señorita Decana, Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc; para asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, a realizarse en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 15:30 horas en su primera convocatoria y 16:30 horas en su segunda convocatoria.

San Lorenzo, 23 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Notas recibidas
2. Asuntos varios




Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA




Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Msc
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



1. NOTAS RECIBIDAS

176-00-18) Se dio entrada al memorándum 01/18 elevado por el **Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay**, Jefe de Cátedra de la Asignatura Farmacología y Toxicología, mediante el cual solicita la alternancia de clases, los días lunes por la tarde, con la asignatura Anatomía Patológica, considerando la necesidad de distribuir equitativamente el tiempo establecido para clases y trabajos prácticos, lo que llevaría a mejorar el desarrollo de los contenidos programáticos.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve aprobar la alternancia de clases los días lunes por la tarde con la asignatura Anatomía Patológica, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

176-01-18) Se dio entrada y se tomó nota de la nota MECIP Nº 001/18, elevada por el **Prof. Dr. Miguel Torres Ñumbay**, Responsable del MECIP FCV-UNA, en la que remite para su análisis y consideración, Acta de Compromiso y un Acta de Adopción del Modelo.

177-00-18) Se dio entrada a la nota UNA Nº 0305/2018, elevado por el **Prof. Ing. Civ. Héctor Rojas Sanabria**, Vicerrector – Rector en Ejercicio, en la que solicita parecer con relación a la comisión de trabajo de la **Lic. Aidée Medina Insfrán**, C.I. Nº 807.875, Docente Técnico, categoría L79, para cumplir funciones de Coordinadora Pedagógica del Centro de Cuidado Infantil, con una carga de 6 horas, a partir del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2018, conforme a la solicitud presentada por la Lic. Lilian Zárate Rojas, Directora General de la Dirección General de Extensión Universitaria de la UNA.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve no dar lugar al pedido de comisión de trabajo de la **Lic. Aidée Medina Insfrán**, C.I. Nº 807.875, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

178-00-18) Se dio entrada a la nota DFPB Nº 005/2018, presentada por la **Prof. Dra. Dila Fidelina Ramírez de López**, Jefa del Departamento de Fábrica de Alimentos Balanceados, en la que solicita la unificación de la denominación de la referida dependencia, considerando que mediante el Certificado de Habilitación de Establecimiento expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), se consideró la denominación “FÁBRICA DE PRODUCTOS BALANCEADOS (FCV)”. Adjunta copia del certificado.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aprobar la unificación de la denominación de “FÁBRICA DE PRODUCTOS BALANCEADOS (FCV)” del DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

179-00-18) Se dio entrada a la nota DFPB Nº 006/2018, presentada por la **Prof. Dra. Dila Fidelina Ramírez de López**, Jefa del Departamento de Fábrica de Alimentos Balanceados, en la que informa que a través de las gestiones llevadas a cabo por el **Dr. Marcos Páez** para actualizar la situación de la Fábrica y productos, se constató que deben ser pagadas algunas tasas, a saber:

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



- **Registro de Establecimiento:** 1.680.000 Gs (anual)
- **Arancel y multa de Registro Definitivo de dos productos:** 746.000 Gs
- **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31/03/18
- **Tasa anual de Registro definitivo de cinco productos:** 475.000 Gs
- **Tasa anual y arancel de Registro definitivo de dos productos:** 560.000 Gs
- **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 30/04/18

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la presentación a la Dirección de Administración y Finanzas, para el pago correspondiente.

180-00-18) Se dio entrada a la nota de la **Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz**, Jefa del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural, en la que solicita autorización para que miembros de la referida dependencia, puedan participar del 13º Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica (XIII CIMFAUNA), que se llevará a cabo del 7 al 11 de mayo del año en curso, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; para lo cual, solicitan igualmente la venia de este Consejo, para iniciar los trámites de postulación del Trabajo de Investigación titulado: “Valores hematológicos y de proteína total en tortugas terrestres (*Chelonoidis chilensis*) en cautiverio en las ciudades de Asunción y San Lorenzo, Paraguay”.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve autorizar la participación al 13º Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonia y Latinoamérica (XIII CIMFAUNA), a los miembros del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción; asimismo, establecer que los miembros del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural, deberá presentar un informe detallado de la participación en dicho evento; y, finalmente, sugerir la designación de un miembro del Departamento que quede y se encargue del funcionamiento de dicha dependencia, durante los referidos días.

181-00-18) Se dio entrada a la nota del **Prof. Dr. Julio César Ovelar**, Jefe del Departamento de Reproducción Animal y Genética, en la que propone la realización de un Curso de Postgrado en Reproducción Bovina, considerando la necesidad de capacitar y actualizar al equipo docente de la referida dependencia, así como de todo profesional que pretenda actualizarse en el área. Adjunta nómina de docentes sugeridos para el efecto, así como los mecanismos correspondientes para el desarrollo del curso.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la presentación al Departamento de Postgrado, para su consideración y fines pertinentes; asimismo, comunicar al proponente que proceda a realizar la coordinación correspondiente con la dependencia mencionada.

182-00-18) Se dio entrada y se tomó nota de la nota presentada por el **Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret**, Coordinador del Comité Permanente de Evaluación y Acreditación, en la que eleva su informe de actividades, en cumplimiento a lo solicitado por el Decanato de la Institución, circular mediante.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



183-00-18) Se dio entrada a la nota elevada por la **Prof. Dra. Renee Ozuna Wood**, Encargada de Cátedra de la Asignatura Radioimagen del Quinto Curso OMV, en la que propone la actualización del contenido programático y el ajuste de la carga horaria, correspondiente a la mencionada asignatura. Adjunta propuestas y copia de notas presentadas anteriormente con respecto al tema en cuestión.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la actualización del contenido programático a la Comisión de Asuntos Académicos para los fines pertinentes, y establecer que la coordinación de la carga horaria, sea llevada a cabo mediante acuerdo interno entre las asignaturas involucradas.

184-00-18) Se dio entrada a la nota elevada por la **Dra. Patricia Criscioni**, en la que reitera solicitud de apertura de Concurso de títulos, méritos y aptitudes, para la Cátedra de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal del Cuarto Curso de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, Categoría Profesor Asistente, considerando que la misma cuenta con el aval del Jefe de Cátedra, asimismo, con trabajos de investigación, publicaciones en el área y títulos de postgrado. Adjunta copia de la solicitud realizada en abril de 2016.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

185-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por la **Prof. Dra. María Teresa Alvarenga**, con C.I. Nº 573.190, en la que solicita apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, en la asignatura Acuicultura del Quinto Curso OPA de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, Categoría Profesor Asistente, considerando que la misma cuenta con un título de Magíster en Ciencias de la Piscicultura, y además, se desempeña como Auxiliar de la Enseñanza en la referida asignatura, desde el año 1995.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

186-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por el **Dr. Álvaro Wehrle Martínez**, en la que solicita apertura del Concurso de títulos, méritos y aptitudes en la categoría Profesor Asistente, de la asignatura Histología y Embriología del Primer Curso de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

187-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por el **Dr. Álvaro Wehrle Martínez**, en la que solicita apertura del Concurso de títulos, méritos y aptitudes en la categoría Profesor Asistente, de la asignatura Anatomía Patológica del Tercer Curso de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

188-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por el **Dr. Oscar Gómez Barrios, Msc.**, con C.I. Nº 2.449.820, mediante la cual reitera solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, en la asignatura Cunicultura del Quinto Curso OPA de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, Categoría Profesor Asistente, considerando que hace 2 años dicha cátedra se encuentra sin jefatura ni escalafonados, por lo que se urge el referido concurso.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

189-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por el **Dr. Oscar Gómez Barrios, Msc.**, con C.I. Nº 2.449.820, mediante la cual solicita apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, en la asignatura Sociología Rural y Extensión Ganadera del Tercer Curso de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, Categoría Profesor Asistente.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

190-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por la **Dra. Hilda Diana Martínez Villalba**, con C.I. Nº 1.999.377, mediante la cual solicita apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, en la asignatura Patología Médica del Cuarto Curso de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, Categoría Profesor Asistente.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicha presentación a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

191-00-18) Se dio entrada a la nota de NOMV 04/2018 de la **Prof. Dra. Viviana Villagra Carrón de Stimson**, Coordinadora de la Orientación Medicina Veterinaria, en la que eleva pedido del *Est. Víctor Bohnert Humplmaier* con C.I. Nº 4.430.889, del Sexto Curso, de realizar las gestiones pertinentes para permitir la ejecución del trabajo de investigación de tesis de grado denominado: “*Prevalencia de Leptospirosis en ganado bovino de carne en el Departamento de Guairá, Distrito de Independencia en el año 2017*”, en el Laboratorio de Patología y Control de Alimentos, División Bacteriología (Leptospirosis) del SENACSA; considerando la exoneración total o parcial de insumos biológicos y materiales para el procesamiento de 81 muestras.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve solicitar al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el número de cupos disponibles para el efecto.

192-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **Guillermo Ramón Benítez Alarcón**, con C.I. Nº 4.059.365, estudiante del Quinto Curso OPA, en la que solicita la elaboración de una nota oficial de pasantía curricular de formación profesional, en el Centro de Investigaciones de Animales Silvestres de la ITAIPO Binacional, para ser desarrollado el mes de abril y mayo de

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



año en curso. Al respecto, informa que dicha entidad requiere que esta nota institucional así como una solicitud de pasantía, en la que se deberá contar también con firma y sello de la Institución.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve devolver la presentación al estudiante, a fin de seguir las instancias correspondientes para realizar estas gestiones, a saber: Coordinación de Orientación – Dirección Académica – Consejo Directivo.

193-00-18) Se dio entrada a la nota DG-LCSP-Nº 152/02/2018-B, presentada por el **Dr. Gustavo Chamorro Cortesi**, Director General del Laboratorio Central de Salud Pública, mediante la cual hace entrega, en carácter de donación, de las siguientes especies de animales, pertenecientes al animalario del referido laboratorio, a saber:

Especie	Hembra	Macho	TOTAL
Ovejas	6	2	8
Patos	10	2	12
Gansos	3	1	4

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aceptar la donación de animales, previa certificación de estatus sanitario.

194-00-18) Se dio entrada a nota F.C.A. Nº 119 elevada por el **Prof. Ing. Agr. Guillermo Maldonado Chamorro**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicita autorización para el usufructo de la División de Ganado Porcino dependiente del Departamento de Producción Animal, a favor de *Florencia María Domínguez Morínigo*, con C.I. Nº 3.768.430, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Institución a su cargo, dentro del marco de la elaboración de trabajo de tesis: “Evaluación del peso de los lechones a los 70 días de edad utilizando dos protocolos con fórmulas de alimentos balanceados diferentes durante la etapa iniciador”, cuya tutoría se encuentra a cargo del Prof. Dr. Javier Kanazawa Umeyama. La elaboración de dicho trabajo abarcaría un tiempo estimado de 4 (cuatro) meses como máximo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve no dar lugar a lo solicitado, considerando lo dispuesto en la Resolución Nº 151-00-18, ACTA Nº 09/2018, por la cual se suspenden temporalmente la realización de pasantías, clases prácticas y guardias, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales, hasta que sean tomadas las medidas pertinentes de bioseguridad.

195-00-18) Se dio entrada a la nota elevada por el **Ing. E.H. Federico Vargas Lehner**, Director de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, en la que solicita autorización para llevar a cabo prácticas de la asignatura Producción Ecológica de Granja, en las instalaciones del Departamento de Producción Animal de esta Casa de Estudios.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve no dar lugar a lo solicitado, considerando lo dispuesto en la Resolución Nº 151-00-18, ACTA Nº 09/2018, por

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



la cual se suspenden temporalmente la realización de pasantías, clases prácticas y guardias, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales, hasta que sean tomadas las medidas pertinentes de bioseguridad.

196-00-18) Se dio entrada a las notas elevadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, en la que solicitan la exoneración del pago del arancel correspondiente a la matrícula, para el Periodo Académico 2018, distribuidas de la siguiente manera:

Sede / Filial	Motivos de solicitudes de Exoneración			
	Insolvencia Económica o Méritos Académicos	Méritos Deportivos	Méritos Culturales	TOTAL
San Lorenzo	142	107	32	281
San Estanislao	48	-	-	48

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar las presentaciones a la Comisión para conceder Becas y Exoneraciones, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.

197-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **estudiantes del Cuarto Curso y recursantes** de las asignaturas Ginecología y Obstetricia; Andrología, Inseminación Artificial y Transferencia de Embriones, en la que solicitan la intervención de dichas asignaturas, considerando los siguientes puntos:

- El elevado número de estudiantes reprobados
- La escasa enseñanza y práctica de los doctores hacia dichas asignaturas
- Abuso de poder y humillación a estudiantes
- Elaboración de exámenes con temas y uso de terminologías no desarrolladas
- Método incorrecto de evaluación y corrección de exámenes.
- Impuntualidad de los doctores, tanto para el desarrollo de clases, como de exámenes.

Solicitan igualmente, que en caso de ser aceptada la presente nota, se vuelva a tomar el examen de ambas asignaturas, sin la participación en ningún ámbito, de los doctores y auxiliares de la enseñanza, que forman parte de las mismas.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve solicitar al representante de las referidas asignaturas, la presentación de su descargo correspondiente.

198-00-18) Se dio entrada a las notas presentadas por **estudiantes de la Institución**, en la que solicitan renuncia a las Orientaciones de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, según lo que se especifica a continuación:



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

Nº	Exp. Nº	Estudiante	C.I.Nº	Renuncia a
1	1036	Sara Elizabeth Centurión Ramírez	3.540.553	OMV
2	1035	Romina Johana Benítez Ledesma	3.708.473	OMV
3	1070	Maura Fabiana Servín Samaniego	4.912.867	OMV
4	1147	Andrea Gissel Castillo Romero	4.489.523	OMV
5	1182	Sady Aracely Martínez González	5.079.453	OMV
6	1185	Raúl Adilson Cuevas Florentín	5.441.065	OMV
7	1183	María Cesilia Aliendre Barreto	3.898.147	OMV
8	1184	Alberto Santiago Velázquez Medina	5.672.546	OMV
9	1190	Lorena Larissa Balbuena Trinidad	3.616.421	OMV

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve aceptar la renuncia a la Orientación Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de los estudiantes mencionados anteriormente.

199-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **Nadia María Geraldine Domaniczky Meza** con C.I.Nº 7.109.863, estudiante de Quinto Curso OMV, en la que solicita autorización para matricularse como estudiante condicional del Quinto Curso OPA, considerando que se encuentra recursando la asignatura Radiología/Imagen, debido a que por una confusión generada por el traslado del feriado del 01 de marzo pasado, no pudo inscribirse para rendir el examen correspondiente a dicha asignatura.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar a la Asesoría Jurídica de la Institución, para el dictamen correspondiente, en un plazo no mayor a 48 horas hábiles.

200-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **estudiantes de la Institución**, en la que solicitan que la promoción de los estudiantes del Quinto Curso OMV a OPA, y viceversa, puedan darse en concordancia a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento Académico vigente que establece: “Para inscribirse a un curso inmediato superior, el estudiante deberá aprobar como mínimo la mitad del número de las asignaturas del curso anterior. En caso de cantidades impares será más de la mitad del número de las asignaturas”; para este efecto se solicita que sea considerado como “curso anterior” la primera orientación cursada por el estudiante, y “curso inmediato superior”, la segunda orientación a la cual se pretenda acceder.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar a la Asesoría Jurídica de la Institución, para el dictamen correspondiente, en un plazo no mayor a 48 horas hábiles.

201-00-18) Se dio entrada a la nota elevada por **Marcos González**, con C.I. Nº 5.247.648, solicitando autorización para matricularse como estudiante, considerando que tuvo que dejar la carrera por motivos económicos y familiares.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la presentación a la Dirección Académica, para el informe correspondiente.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



202-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **Sofía Virginia Peroni Carrón**, con C.I. Nº 3.513.423, Estudiante del Sexto Curso de la Institución, en la que justifica sus ausencias correspondientes al mes de mayo del año 2017, a causa del reposo médico de la hija quien se encontraba con problemas de salud.

El Consejo Directivo de la institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve no dar curso favorable a lo expuesto, por improcedente.

203-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **Néstor Damián Cardozo Pérez**, con C.I. Nº 3.985.444, en la que solicita reconsideración de su situación académica, considerando que en el año 2016 y 2017 no pudo matricularse por temas laborales y económicos, lo que imposibilitó seguir la carrera por verse obligado a optar por trabajar. Adjunta constancia de trabajo.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve elevar la presentación a la Dirección Académica, para el informe académico con respecto a la primera matriculación del estudiante.

204-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **Claudio Simón Cartaman Villalba**, con C.I. Nº 2.884.832, en la que solicita reconsideración de su situación académica, considerando que en el año 2016 y 2017 no pudo matricularse por temas laborales y económicos, lo que imposibilitó seguir la carrera por verse obligado a optar por trabajar.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve elevar la presentación a la Dirección Académica, para el informe académico correspondiente.

205-00-18) Se dio entrada a la nota remitida por **Ángel Romelio Benítez Ramírez**, con C.I. Nº 4.361.229, en la que solicita consideración de su situación académica, considerando que por motivos económicos y familiares, se vio obligado a abandonar sus estudios en la FCV-UNA, Filial Caazapá.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis y dictamen correspondiente.

206-00-18) Se dio entrada a la nota remitida por **Araceli Magali Barrios Borja**, con C.I. Nº 4.219.299, estudiante del Segundo Curso de la FCV-UNA, Filial Caazapá, en la que solicita traslado a la Sede San Lorenzo, por cuestiones económicas y familiares.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve no dar curso favorable a lo solicitado, por improcedente.

207-00-18) Se dio entrada a la nota elevada por **Flavia Gabriela Cubas Ecurra**, con C.I. Nº 5.650.458, postulante, quien solicita acceder a una oportunidad a fin de presentarse a los

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



exámenes de admisión, considerando que se ausentó al examen de Física por problemas de salud.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve no dar curso favorable a lo solicitado, por improcedente.

208-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por el Prof. Lic. Concepción Giménez de Morel, con C.I.Nº 1.429.614, padre de Benito Emanuel Morel Giménez, postulante presentado en los Exámenes de Admisión a la FCV-UNA, Filial Concepción, Periodo 2018; en la que manifiesta inconformidad con las acciones llevadas a cabo durante el referido proceso de ingreso.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve elevar la presentación a la Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder a brindar una respuesta a la misma, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

209-00-18) Se dio entrada a la nota presentada por **Facundo Javier Velázquez**, con D.N.I. Nº 41.607.735, quien fuera seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el régimen de Convenio Cultural para cursar la carrera de Ciencias Veterinarias en nuestra Casa de Estudios, mediante la cual solicita autorización para asistir en carácter de oyente, en el desarrollo de las clases del primer curso, mientras culminen las gestiones que se encuentra llevando a cabo en el Ministerio de Educación y Ciencias para la presentación de las documentaciones exigidas por el Rectorado de la UNA para el efecto.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve autorizar la participación de **Facundo Javier Velázquez**, con D.N.I. Nº 41.607.735, en el desarrollo de las clases del primer curso de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, en carácter de oyente.

210-00-18) Se dio entrada a la nota elevada por **Oscar Fernando Bogado Alfonso**, con C.I. Nº 3.497.327, mediante la cual solicita el ingreso directo a la Carrera de Ciencias Veterinarias, teniendo en cuenta que en el año 2005 había ingresado a la Carrera de Ingeniería Civil en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Adjunta documento respaldatorio.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve no dar lugar a lo solicitado, por improcedente.

2. ASUNTOS VARIOS

211-00-18) Visto y considerando la necesidad de designar un Asesor Jurídico del Consejo Directivo de la Institución, a fin de garantizar el cumplimiento de la legalidad y las normativas vigentes, en las decisiones y acciones propias de este cuerpo colegiado.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARÍA GENERAL

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N°
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 07/2010"**

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales resuelve designar al **Prof. Abg. Alcides Delagracia González**, como Asesor Jurídico del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

Se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día viernes 06 de abril de 2018, a las 15:00 horas en su primera convocatoria y a las 16:00 horas en la segunda, en el mismo recinto de esta casa de estudios. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:40 horas.




Prof. Dra. **Patricia Valenzano Ozuna**
SECRETARÍA




Prof. Dra. **Dora Elizabeth Núñez Grüner**
DECANA Y PRESIDENTE